

## CUMPLIMENTACIÓN PARA SELECTIVO

Caso de no realizarlo, rellena el nombre y marca la casilla correspondiente. NO

NOMBRE COMPLETO: \_\_\_\_\_ grupo \_\_\_\_\_

e-mail \_\_\_\_\_ móvil \_\_\_\_\_

### Información fases de la PAU:

**A: FASE OBLIGATORIA** (consta de 5 exámenes):

CASTELLANO: Lengua y Literatura II

VALENCIANO: Lengua y Literatura II

HISTORIA DE ESPAÑA

LENGUA EXTRANJERA \_\_\_\_\_

LA ASIGNATURA TRONCAL GENERAL DE MODALIDAD:

Modalidad de Ciencias y Tecnología: **Matemáticas II**

Modalidad de Human. y C. Sociales:

-Itinerario de Sociales: **Matemáticas Aplic. C. Sociales II**

-Itinerario de Humanidades: **Latín**

### Exención de la asignatura de VALENCIANO:

Especificar la razón \_\_\_\_\_

(Sólo alumnos que hayan disfrutado de la exención en alguno de los cursos de Bachillerato o hayan recibido adaptación curricular en los mismos por proceder de otros sistemas educativos).

(Se considerará la PAU superada cuando el alumno haya obtenido una nota igual o superior a 5 puntos, como resultado de la media ponderada del 60 % de la nota media de bachillerato y el 40 % de la calificación de la *fase obligatoria* - siempre que haya obtenido un mínimo de 4 puntos en la calificación de la *fase obligatoria*-. Con el aprobado de la *fase obligatoria* el alumno tendrá la **Selectividad superada** y su validez es indefinida).

**B: FASE VOLUNTARIA** (para los aspirantes a la Universidad Pública). Permite mejorar la calificación obtenida en la *fase obligatoria* siempre que las asignaturas elegidas estén adscritas a la rama del conocimiento del título universitario al que se quiera acceder, es decir, que ponderen para la carrera elegida. El alumno podrá examinarse de cualquier materia de modalidad de 2º de Bachillerato hasta un máximo de 4, excepto de la *asignatura troncal general de modalidad* incluida en la *fase obligatoria*. La calificación de esta asignatura troncal general se utiliza dos veces, para calcular la media aritmética de las 5 asignaturas de la *Fase obligatoria* y también para ponderar junto con las otras de la *Fase Voluntaria*. Por tanto, si un alumno no se presenta a ninguna asignatura de la *Fase Voluntaria*, puede tener un máximo de 12 puntos para la admisión a la universidad. No obstante, si el alumno se presenta a la Fase Voluntaria, el sistema informático cogerá, para cada titulación universitaria, las calificaciones de las 2 asignaturas que mejor nota de admisión resulte para el estudiante.

**CASO DE PRESENTARTE A LA FASE VOLUNTARIA INDICA LAS ASIGNATURAS A CONTINUACIÓN:**

(Se considerará la prueba superada cuando el alumno haya obtenido una nota igual o superior a 5 puntos. La calificación de esta prueba tendrá validez para el acceso a la universidad durante los dos cursos académicos siguientes a la superación de la misma, no teniendo validez sin el aprobado de la Fase General en la misma o anteriores convocatorias).